

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

28030 *Anuncio del Servicio de Régimen de Usuarios de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. de información pública sobre la tramitación de un procedimiento de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas subterráneas en el término municipal de Donjimeno (Ávila): Expediente ED-0102/2024.*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Duero O.A ha iniciado, expediente de extinción del siguiente aprovechamiento de aguas:

1.- En el Catálogo de Aguas Privadas, de esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A, figuran las siguientes inscripciones relativas a dos aprovechamientos de aguas subterráneas en el término municipal de Donjimeno (Ávila):

1.1 Aprovechamiento PCAV069068.

- Clave: 01103000730

- Unidad Hidrogeológica: Región de los Arenales. Masa de Agua (400047 Los Arenales– Tierras de Medina y La Moraña).

- Clase Y Afección: Usos agropecuarios. Regadío (Sondeo)

- Titular: D^a. Emilia Rodríguez Rodríguez N.I.F. 0*.3**.3*3-X

- Término municipal y provincia de la toma: Parcela 244, polígono 6, paraje Palacio, término municipal de Donjimeno (Ávila).

- Caudal Máximo (L/S): 10,800

- Caudal Medio Equivalente (L/S): 3,6

- Volumen Máximo Anual (M3): 36.000

- Título Del Derecho: Ser titular de un aprovechamiento con anterioridad al 1 de enero de 1986. Inscripción de fecha 22 de abril de 1993. Confederación Hidrográfica del Duero.

Expediente: PCAV069068. Expediente Alberca 32231/1989. Expediente Integra PC-3942/1988.

1.2 Aprovechamiento PCAV069106

- Clave: 10003609636

- Unidad hidrogeológica: Región de los Arenales. Masa de Agua (400047 Los Arenales– Tierras de Medina y La Moraña).

- Clase y afección: Usos agropecuarios. Regadío (Sondeo)

- Titular: D. Justino Martín Rodríguez N.I.F. 0*.4**.8*0-B

- Término municipal y provincia de la toma: Parcela 244, polígono 6, paraje El Palacio o Alamillos. término municipal de Donjimeno (Ávila).

- Caudal Máximo (L/S): 16,020

- Caudal Medio Equivalente (L/S): 5,34

- Volumen Máximo Anual (M3): 53.400.

- Título del derecho: Ser titular de un aprovechamiento con anterioridad al 1 de enero de 1986. Inscripción de fecha 10 de marzo de 2000. Confederación Hidrográfica del Duero.

Expediente: PCAV069106. Expediente Alberca 735/1999. Expediente Integra PC-0123/1999.

2.- Realizadas las oportunas comprobaciones y de acuerdo con la actual consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales, los dos aprovechamientos identificados en el apartado anterior, se sitúan en la parcela 244 del polígono 6 del término municipal de Donjimeno (Ávila).

3.- El Área de Régimen de Usuarios de esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. propuso en su informe de 12 de junio de 2025, que se inicie el trámite de extinción de acuerdo con lo establecido en el artículo 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, que señala que: "El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular".

Del informe emitido por el Área de Régimen de Usuarios se desprende la falta de explotación de los aprovechamientos durante un periodo superior a tres años, de acuerdo con el examen de la Guardería Fluvial Zona 1 Ávila sector AV-2, de fecha 14 de octubre de 2024, que muestra que los aprovechamientos identificados en el apartado anterior PCAV069068 y PCAV069106, se encuentran sin uso, presentan falta de conservación y mantenimiento y no disponen de contador.

Se aprecia que respecto al aprovechamiento PCAV069068, concurre a su vez, la causa general de extinción prevista en el artículo 100 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, que establece: "Las concesiones y autorizaciones demaniales se extinguirán por las siguientes causas: A) muerte o incapacidad sobrevenida del usuario o concesionario individual o extinción de la personalidad jurídica (...)".

4.- Esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., acordó en fecha 12 de junio de 2025 iniciar el expediente de extinción por caducidad del derecho de los aprovechamientos de los que se trata, motivada por (i) interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, por causa imputable a sus titulares, y respecto al (ii) aprovechamiento PCAV069068 por fallecimiento de su titular, notificándolo a herederos de D^a. Emilia Rodríguez Rodríguez y D. Justino Martín Rodríguez, titulares de los aprovechamientos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165.1 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986, de 11 de abril) a fin de que en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación, pueda formular ante esta Confederación, las alegaciones que en su defensa estime oportunas.

5.- Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual el titular, y aquellos que tengan condición de interesado conforme al artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueden comparecer mediante escrito dirigido a la Confederación Hidrográfica del Duero O.A., -indicando el número de expediente ED-0102/2024 (TTEC), bien a través del Registro Electrónico (obligatorio para personas jurídicas), o por correo, o en cualquier oficina de asistencia en materia de registros de cualquier Administración u Organismo (art. 16 de la Ley 39/2015).

Valladolid, 28 de julio de 2025.- Jefa Servicio Registro Aguas y Recursos Hidráulicos - Confederación Hidrográfica del Duero, Ana Isabel Guardo Pérez.

ID: A250035462-1